



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 24

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DEL AÑO 2026, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICUATRO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

1.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DEL 2026, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 24 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE TODOS ASISTIERON A LA SESIÓN.

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

Reyna A Rosas

Carlos Sainz



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 24

5.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DICE: EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO DE DAR LECTURA AL ACUERDO Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

----- **RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** -----

POR MAYORÍA SIMPLE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

----- **PROCÉDASE A SUSCRIBIR** -----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

6.- CORRESPONDENCIA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE NO SE TIENE CORRESPONDENCIA QUE REQUIERA DISCUSIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR PRESENTAR; POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN ESTA SESIÓN.

7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA IMG PROYECTOS HIDRÁULICOS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, C. DANIEL ENRIQUE HINOJOS BASTIDAS, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTA SU VOLUNTAD EXPRESA DE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL "TÍTULO DE CONCESIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES", SUSCRITO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, EN FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO; ASÍ COMO, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y DOCUMENTALES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, APROBACIÓN Y EVENTUAL SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CORRESPONDIENTE, SALVAGUARDANDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO, EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO Y LA CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. PONENTE: C. LIC. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO,

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA MANIFIESTA QUE REALIZÓ UNA REVISIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN OBJETO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y EXPRESA SU CONFIANZA EN QUE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN HAYAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 24

ANALIZAR DICHO DOCUMENTO. SEÑALA QUE, DESDE QUE EL ASUNTO FUE PLANTEADO EN EL AÑO 2025, ELLA Y OTROS INTEGRANTES DEL CABILDO SOLICITARON QUE EL CONTRATO, CONVENIO O TÍTULO DE CONCESIÓN FUERA SOMETIDO PREVIAMENTE AL ANÁLISIS DE LA MESA DE CABILDO, CON EL PROPÓSITO DE REVISAR SUS CLÁUSULAS, ALCANCES Y DEMÁS DISPOSICIONES RELEVANTES.

REFIERE QUE DICHA SOLICITUD NO FUE ATENDIDA EN SU MOMENTO Y QUE, POSTERIORMENTE, EL TÍTULO DE CONCESIÓN FUE SUSCRITO EN MAYO DE 2025. INDICA QUE, ANTE LA FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS TÉRMINOS ESPECÍFICOS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LAS FECHAS DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL ESTADO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COPIA DEL CONVENIO PARA SU REVISIÓN.

ASIMISMO, SEÑALA QUE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS, RESULTA INDISPENSABLE EXAMINAR CON DETENIMIENTO LOS DETALLES RELACIONADOS CON LA CONCESIÓN, TODA VEZ QUE LA LICITACIÓN, OTORGAMIENTO Y CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS REQUIEREN UNA VALORACIÓN INTEGRAL DE DIVERSOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS. RECONOCE QUE DICHS ELEMENTOS PUDIERON HABER SIDO CONSIDERADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES; SIN EMBARGO, ESTIMA QUE UNA REVISIÓN MÁS AMPLIA POR PARTE DEL CABILDO HABRÍA PERMITIDO FORTALECER EL ANÁLISIS Y PRECISAR CON MAYOR CLARIDAD LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS PARTES.

LA REGIDORA INFORMA QUE, DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, ADVIRTIÓ LA REFERENCIA A LOS ANEXOS IDENTIFICADOS COMO ANEXO 1 Y ANEXO 2, POR LO QUE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE LE FUERAN PROPORCIONADOS. SEÑALA QUE RECIBIÓ UNO DE ELLOS, MIENTRAS QUE EL OTRO AÚN NO SE ENCONTRABA DIGITALIZADO, SITUACIÓN QUE LE FUE EXPLICADA OPORTUNAMENTE. EN CONSECUENCIA, MANIFIESTA QUE NO LE FUE POSIBLE REVISAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL EXPEDIENTE, INTEGRADA POR DIVERSOS DOCUMENTOS Y FOJAS QUE, POR SU VOLUMEN, REQUIEREN UN ANÁLISIS MÁS AMPLIO.

DE IGUAL FORMA, EXPRESA QUE MANTIENE ALGUNAS DUDAS RESPECTO DEL CONTENIDO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN Y DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DERIVADAS DE SU EVENTUAL TERMINACIÓN ANTICIPADA, MISMAS QUE CONSIDERA IMPORTANTE ACLARAR, INDEPENDIENTEMENTE DE LA DETERMINACIÓN QUE ADOpte EL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE GENERAR EXPERIENCIA INSTITUCIONAL PARA FUTUROS PROCEDIMIENTOS DE ESTA NATURALEZA.

EN ESE SENTIDO, SEÑALA QUE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE PRESENTAR UNA GARANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DE LA INVERSIÓN COMPROMETIDA PARA EL PRIMER AÑO DE EJECUCIÓN. POR ELLO, SOLICITA SE INFORME SI DICHA GARANTÍA FUE EFECTIVAMENTE ENTREGADA DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA EMPRESA SOLICITÓ EXHIBIR LA GARANTÍA MEDIANTE UN CHEQUE POR LA CANTIDAD DE CUARENTA MILLONES DE PESOS Y QUE DICHA MODALIDAD FUE ACEPTADA,

POSTERIORMENTE, LA REGIDORA MONTROYA MANIFIESTA QUE, DURANTE LA REVISIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN, NO IDENTIFICÓ DISPOSICIÓN ALGUNA QUE ESTABLEZCA LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS APLICABLES EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SALVO QUE DICHAS



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 24

PREVISIONES SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO TUVO OPORTUNIDAD DE REVISAR. EN VIRTUD DE ELLO, CONSIDERA QUE ESTE TIPO DE ESCENARIOS DEBIERON QUEDAR PREVISTOS EXPRESAMENTE EN EL INSTRUMENTO SUSCRITO POR AMBAS PARTES.

FINALMENTE, SOLICITA SE PRECISE CUÁL SERÁ EL TRATAMIENTO LEGAL DE LA GARANTÍA EXHIBIDA POR LA EMPRESA EN CASO DE APROBARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA CONCESIÓN; ESPECÍFICAMENTE, SI DICHA GARANTÍA DEBE SER DEVUELTA A LA EMPRESA, SI PROCEDE SU RETENCIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO O CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO LEGAL APLICABLE, SIEMPRE CON Estricto APEGO AL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

EN RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS POR LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PRECISA QUE LA GARANTÍA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA CORRESPONDE ÚNICAMENTE A UNA GARANTÍA DE SERIEDAD, POR LO QUE NO CONSTITUYE UN INSTRUMENTO SUSCEPTIBLE DE HACERSE EFECTIVO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO NI DE SER RETENIDO COMO CONSECUENCIA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN.

ASIMISMO, CONSIDERA IMPORTANTE ACLARAR, PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y DE QUIENES SIGUEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN POR DISTINTOS MEDIOS, QUE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN SE PROCURÓ ATENDER Y VERIFICAR CUIDADOSAMENTE TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO.

EXPLICA QUE LA EMPRESA CONCESIONARIA HACE VALER UNA DISPOSICIÓN PREVISTA DESDE EL ORIGEN DEL PROCEDIMIENTO, CONSISTENTE EN QUE EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA SUJETO A LA OBTENCIÓN DE UNA CARTA COMPROMISO POR PARTE DE UN CLIENTE POTENCIAL INTERESADO EN ADQUIRIR LAS AGUAS TRATADAS GENERADAS POR LA PLANTA. SEÑALA QUE ESTA CONDICIÓN SE ENCUENTRA EXPRESAMENTE ESTABLECIDA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES Y QUE NO CONSTITUYE UNA DISPOSICIÓN INCORPORADA CON POSTERIORIDAD, SINO UNA CLÁUSULA HABITUAL EN ESTE TIPO DE PROCESOS.

INDICA QUE LA EMPRESA NUNCA LOGRÓ CONCRETAR DICHA CARTA COMPROMISO CON ALGÚN CLIENTE QUE GARANTIZARA LA ADQUISICIÓN DE LAS AGUAS TRATADAS, SITUACIÓN QUE PERSISTIÓ HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA. EN CONSECUENCIA, REFIERE QUE ESA FUE LA CAUSA PRINCIPAL POR LA CUAL LOS TRABAJOS OBJETO DE LA CONCESIÓN NUNCA FUERON INICIADOS.

AÑADE QUE NO EXISTE OTRA RAZÓN QUE MOTIVE LA DECISIÓN DE LA EMPRESA, YA QUE, DE HABER CONTADO CON UN COMPROMISO FORMAL POR PARTE DE UN CLIENTE INTERESADO, LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO HABRÍAN COMENZADO CONFORME A LO PREVISTO.

FINALMENTE, SEÑALA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOSTUVO DIVERSAS REUNIONES CON REPRESENTANTES DE LA EMPRESA, EN LAS CUALES SE ABORDÓ LA VIABILIDAD DEL PROYECTO Y LA NECESIDAD DE QUE LA CONCESIONARIA DEFINIERA CON CLARIDAD SU CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS. EN ESE CONTEXTO, REFIERE QUE, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONCRETAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, SE CONSIDERÓ PROCEDENTE QUE LA EMPRESA MANIFESTARA FORMALMENTE SU IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR, A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO PUDIERA EXPLORAR ALTERNATIVAS QUE PERMITIERAN DAR CONTINUIDAD A LOS OBJETIVOS ORIGINALMENTE PLANTEADOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 24

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SEÑALA QUE, DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR, ADVIRTIÓ SOBRE LA COMPLEJIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA QUE IMPLICA ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA, DESTACANDO QUE NO CUALQUIER EMPRESA CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA DESARROLLAR Y MANTENER UN PROYECTO DE ESA MAGNITUD.

MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA CONFIRMA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN SU MOMENTO, PARTICULARMENTE RESPECTO A LAS DIFICULTADES TÉCNICAS, MATERIALES Y FINANCIERAS, ASÍ COMO LA FALTA DE UN CLIENTE O USUARIO ANCLA QUE GARANTIZARA LA VIABILIDAD DEL PROYECTO.

EN ESE SENTIDO, PROPONE RETOMAR LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN ACERCAMIENTO Y UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA MINERA, AL CONSIDERAR QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD NECESARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES. SUGIERE EXPLORAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN MEDIANTE LOS CUALES EL AYUNTAMIENTO PUEDA OTORGAR EL USO DE DICHAS AGUAS A CAMBIO DE BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

ASIMISMO, CONSIDERA QUE UNA ALTERNATIVA DE ESTA NATURALEZA PODRÍA GENERAR MAYOR SUSTENTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LARGO PLAZO, REDUCIR RIESGOS PARA LAS FINANZAS MUNICIPALES Y CONTRIBUIR AL APROVECHAMIENTO ADECUADO DE LAS AGUAS RESIDUALES, ATENDIENDO ADEMÁS LAS IMPLICACIONES AMBIENTALES ASOCIADAS A SU MANEJO.

FINALMENTE, DEJA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA DETERMINACIÓN QUE SE ADOpte RESPECTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----**ACUERDO: ORD24-PA07/26**-----

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA IMG PROYECTOS HIDRÁULICOS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, C. DANIEL ENRIQUE HINOJOS BASTIDAS, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTA SU VOLUNTAD EXPRESA DE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL "TÍTULO DE CONCESIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES", SUSCRITO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, EN FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO; ASÍ COMO, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y DOCUMENTALES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, APROBACIÓN Y EVENTUAL SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CORRESPONDIENTE, SALVAGUARDANDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO, EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO Y LA CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

-----**NOTIFÍQUESE**-----

08.- ASUNTOS GENERALES. —

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ EXPRESA SU AGRADECIMIENTO, EN NOMBRE DE LOS HABITANTES DEL EJIDO 16 DE SEPTIEMBRE Y DE LOS INTEGRANTES DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO, POR LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DENOMINADA "DÍA DEL PUEBLO", LLEVADA A CABO EL SÁBADO ANTERIOR EN DICHA COMUNIDAD.

DESTACA QUE LA ACTIVIDAD RESULTA DE GRAN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN Y SEÑALA QUE, DE ACUERDO CON LOS HABITANTES DEL LUGAR, ES LA PRIMERA OCASIÓN, EN LOS 67 AÑOS DE HISTORIA DEL EJIDO, EN QUE UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA UNA JORNADA DE ATENCIÓN DIRECTA DE ESTA NATURALEZA, POR LO QUE LA CIUDADANÍA MANIFIESTA UNA RESPUESTA FAVORABLE Y UN ALTO GRADO DE SATISFACCIÓN.

ASIMISMO, INFORMA QUE DURANTE LA JORNADA SE IDENTIFICAN DIVERSAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, LAS CUALES PODRÁN SER ATENDIDAS GRADUALMENTE CON EL APOYO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.

FINALMENTE, REITERA SU AGRADECIMIENTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y A LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS ACTIVIDADES, RECONOCIENDO SU DISPOSICIÓN Y COMPROMISO DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA. ANTE EL COMENTARIO DEL SECRETARIO RESPECTO A QUE EL ESFUERZO REALIZADO FUE PERCEPTIBLE, EL REGIDOR CONFIRMA QUE LA PARTICIPACIÓN Y EL TRABAJO EFECTUADOS FUERON AMPLIAMENTE RECONOCIDOS POR LA COMUNIDAD.

LA REGIDORA ELISA FIMBRES NEMER, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, INFORMA QUE CONTINUARÁ IMPULSANDO ACCIONES ORIENTADAS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA REFORESTACIÓN, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

ASIMISMO, CONSIDERA IMPORTANTE RETOMAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, COMO UN ESPACIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EL SECTOR EMPRESARIAL, LAS ORGANIZACIONES Y LA CIUDADANÍA, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER DE MANERA COORDINADA LOS DESAFÍOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO.

DE IGUAL MANERA, SOLICITA QUE SE CONTINÚE FORTALECIENDO LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL PARA DAR SEGUIMIENTO A PROYECTOS PRIORITARIOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE RESIDUOS, LA REFORESTACIÓN, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, EL CUIDADO DEL AGUA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

LA REGIDORA AGRADECE EL RESPALDO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE SUS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE HAN COLABORADO EN ACTIVIDADES COMO EL FESTIVAL POR LOS PASTIZALES, LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y OTRAS ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE CANANEA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 24

ASIMISMO, RECONOCE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y ORGANISMOS QUE SE SUMAN A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL POR LOS PASTIZALES, ASÍ COMO A LOS EVENTOS DESARROLLADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN GANADERA, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE LAS CONFERENCIAS, PANELES Y ESPACIOS DE DIÁLOGO EFECTUADOS DURANTE DICHAS ACTIVIDADES.

FINALMENTE, HACE UN LLAMADO A CONTINUAR IMPULSANDO ESTE TIPO DE INICIATIVAS E INVITA A LA CIUDADANÍA A INVOLUCRARSE ACTIVAMENTE EN LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES Y EN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, REITERANDO SU DISPOSICIÓN PARA SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y DESTACA QUE LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS REFLEJAN MADUREZ POLÍTICA, RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA.

SEÑALA QUE LAS DECISIONES QUE TOMA EL AYUNTAMIENTO SE REALIZAN DE MANERA COLEGIADA Y CON APEGO AL INTERÉS PÚBLICO, SIN OTORGAR PREFERENCIAS A NINGUNA EMPRESA EN PARTICULAR. ASIMISMO, ENFATIZA QUE CUALQUIER CONCESIONARIO O EMPRESA QUE PARTICIPE EN PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS, Y QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EXIGIR DICHO CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, REVOCAR CONCESIONES O ACUERDOS CUANDO CORRESPONDA.

MANIFIESTA QUE LA SITUACIÓN ANALIZADA CONSTITUYE UN PRECEDENTE IMPORTANTE PARA FUTUROS PROCESOS DE CONCESIÓN Y LICITACIÓN, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON EL RELLENO SANITARIO, REITERANDO QUE LA PRIORIDAD DEL AYUNTAMIENTO ES PROTEGER LOS INTERESES DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

CONSIDERA PERTINENTE CONTINUAR ANALIZANDO LAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN DEL TEMA DE LAS AGUAS RESIDUALES, SEÑALANDO QUE SE TRATA DE UNA PROBLEMÁTICA QUE CORRESPONDE ATENDER AL MUNICIPIO. INDICA QUE CUALQUIER POSIBLE COLABORACIÓN O PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS INTERESADAS DEBERÁ EVALUARSE EN SU MOMENTO, CONSIDERANDO SIEMPRE LA VIABILIDAD Y EL INTERÉS PÚBLICO.

ASIMISMO, SEÑALA LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y REVISAR CUIDADOSAMENTE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DE CADA PROYECTO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR RIESGOS PARA EL AYUNTAMIENTO Y ASEGURAR RESULTADOS FAVORABLES PARA LA COMUNIDAD.

POR OTRA PARTE, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL REGIDOR REPRESENTANTE DEL EJIDO Y A LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO, REITERANDO EL COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MANTENER UNA ATENCIÓN CERCANA Y PERMANENTE HACIA LOS EJIDOS. INFORMA QUE, A TRAVÉS DE RECURSOS DEL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CECOP), SE CONTEMPLA UNA INVERSIÓN SIGNIFICATIVA PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSAS COMUNIDADES RURALES.

DE IGUAL MANERA, INFORMA QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN LA CANCHA DEL EJIDO VICENTE GUERRERO Y AGRADECE LA CONFIANZA Y COLABORACIÓN DEL COMISARIADO EJIDAL Y DE QUIENES INTEGRAN SU MESA DIRECTIVA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 24

FINALMENTE, SOSTIENE QUE EL AYUNTAMIENTO CONTINÚA DANDO MUESTRA DE SU COMPROMISO CON LA POBLACIÓN MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y ACCIONES ASUMIDAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, REAFIRMANDO LA VOLUNTAD DE SEGUIR TRABAJANDO CON RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA.

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.



CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

REFRENDA Y CERTIFICA



C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. RÉNE VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR



C. DIANA GARCÍA SAINZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)



C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 24

Reyna A. Rosas.

C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

[Firma]

C. ELISA FIMBRES NEMER
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

[Firma]

C. MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE
REGIDOR PROPIETARIO
(PAN)

[Firma]

C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO
REGIDOR PROPIETARIO
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

Carlos Sainz

C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

[Firma]

C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

Karen M. Montoya

C. KAREN MELISSA MONTOYA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)

[Firma]

C. ROSALBA MARTINEZ PULIDO
REGIDORA PROPIETARIA
(PARTIDO SONORENSE)